Villa del Rosario,23 de septiembre de 2024

Ingeniero:
SIMON ELI VARGAS PALOMINO
Secretario de Planeación Municipal
E.S.M.

Ref.: SEGUNDO INFORME DE EVALUACION DE LA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA 006 DE 2024.

Cordial saludo

De manera atenta nos permitimos enviarle el informe de evaluación Técnica final de la propuesta presentada, en razón de la **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA 006 DE 2024,** cuyo objeto contractual es **MANTENIMIENTO Y ADECUACION Y DE LAS INSTALACIONES DE LOS COLEGIOS: PRESBITERO ALVARO SUAREZ SEDE PRINCIPAL Y SEDE MONTEVIDEO, INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO SAN ANTONIO SEDE PRINCIPAL Y COLEGIO INSTITUTO TECNICO AGROPECUARIO JUAN FRIO EN EL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER.**

Sin otro particular

Atentamente,

Ing. JORGE ANDRES ECHAVEZ PORRAS
Subsecretario de Vías e infraestructura

ANTECEDENTES

El proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA 006 de 2024, se le dio apertura mediante la Resolución 691 del 06 de septiembre de 2024.

El Comité Evaluador de la Selección Abreviada de Menor Cuantía 006 de 2024, se designó mediante Resolución 732 de septiembre 13 de 2024.

En el primer informe de evaluación técnica se procedió a evaluar la única oferta presentada atendiendo lo consignado en el pliego de condiciones y que corresponde a: **AD CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIA SAS.**

Así mismo, en el primer informe de evaluación se le solicitó al oferente AD CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIA SAS, la LICENCIA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO de la profesional HSEQ.

El 18 de septiembre de 2024, el oferente adjunta copia de la resolución 005046 del 28 de noviembre de 2019 del **INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD NORTE DE SANTANDER.**

Así las cosas, el oferente **AD CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIA SAS,** cumple con los requisitos solicitados al Equipo de Trabajo.

En razón a que la propuesta cumple con la evaluación técnica, se procede a calificar la oferta así:

Concepto	Puntaje máximo
Factor de calidad	20
Apoyo a la industria nacional	20
Emprendimientos y empresas de mujeres	0.25
Total	

FACTOR CALIDAD. Se evidencia acta expedida por la Alcaldía del municipio de Villa del Rosario, donde se certifica que el contrato 792 de 2023 suscrito con **AD CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIA SAS**, cumplió con todas las obligaciones, que la entrega de los servicios se realizó oportunamente; que los mismos se recibieron a entera satisfacción y que se cumplieron con las especificaciones técnicas requeridas por la Entidad, por lo tanto, se le asignan veinte (20) puntos.

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL. Se aprecia documento donde el oferente presenta ofrecimiento de Servicios Nacionales, por lo tanto se le asignan veinte (20) puntos.

EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES. No se aprecia documento por lo tanto no se le asigna puntaje:

RESUMEN CALIFICACION

Concepto	Puntaje máximo
Factor de calidad	20
Apoyo a la industria nacional	20
Emprendimientos y empresas de mujeres	0
Total	40

Sin otro particular,

Ing. JORGE ANDRES CHAVEZ PORRAS
Subsecretario de Vías e infraestructura

Proyecto Aspectos jurídicos: ELSA MARINA GUTIERREZ CLAVIJO
Apoyo para los procesos contractuales
Digito: CESAR AUGUSTO PABON SILVA
Apoyo a La Gestión